



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Decimoquinto periodo de sesiones  
29 de noviembre a 3 de diciembre de 2010

C-15/NAT.5  
29 de noviembre de 2010  
ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

**MÉXICO**

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JORGE LOMÓNACO,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO,  
EN EL DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES  
DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES**

Señor Presidente:

Deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de este decimoquinto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y asegurarle el apoyo de mi delegación. Estoy seguro que su experiencia y cualidades diplomáticas llevarán a una conclusión exitosa de esta Conferencia. También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Vaidotas Verba, Representante Permanente de Lituania ante la OPAQ, por su atinada conducción del decimocuarto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

Asimismo, deseo reconocer la presencia del Embajador Ahmet Üzümcü, en esta su primera participación en la Conferencia de los Estados Partes tras su nombramiento como Director General de la OPAQ el año pasado, y reiterarle el apoyo comprometido de México para que su gestión al frente de la Secretaría Técnica sea un éxito.

Señor Presidente:

México está seriamente preocupado por el hecho de que, una vez más, nos enfrentamos ante una situación que podría socavar los logros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y poner en riesgo su habilidad para continuar con sus labores. Me refiero a la falta de un acuerdo sobre el Programa y Presupuesto para 2011. Al igual que hace dos años, llegamos a la Conferencia sin una decisión del Consejo Ejecutivo sobre el asunto y, otra vez, enfrentamos el problema como si fuera una disyuntiva entre principios y pragmatismo, disyuntiva que consideramos falsa.

Seamos claros, todos sabemos que, de hecho, la diferencia de opiniones es únicamente sobre dos inspecciones a otras instalaciones de producción de sustancias químicas, que representan tan sólo el 0,02 por ciento del presupuesto de la Organización. En otras palabras, esta no es una controversia presupuestal, sino la expresión de un problema más profundo: la falta de un acuerdo sobre la metodología definitiva de selección de las otras instalaciones de producción de sustancias químicas que deben inspeccionarse, asunto que ha estado pendiente de solución por más de 10 años. En nuestra opinión, no ha habido suficiente voluntad política para



resolverlo, lo cual, de seguir así, podría repercutir negativamente en la reputación de una organización creíble y exitosa como lo es la OPAQ.

México cree firmemente en el sistema de verificación establecido en la Convención sobre las Armas Químicas y lo considera pieza clave del desarme y la no proliferación. Si no encontramos soluciones dentro su marco regulatorio, corremos el riesgo de vernos atrapados en los mismos problemas por muchos años más. En virtud de lo anterior, México tratará de jugar un papel constructivo y buscará servir de puente para acercar las distintas posiciones con el afán de coadyuvar a la adopción de una decisión sobre el presupuesto para 2011 en esta Conferencia. Pero nuestros esfuerzos, señor Presidente, deberían ir más allá a fin de evitar esta recurrente situación. Por ello, México hace un llamado a todas las delegaciones a resolver el asunto de la metodología definitiva de selección de las otras instalaciones de producción de sustancias químicas que deben inspeccionarse tan pronto como sea posible.

Señor Presidente:

Este verano un Estado Parte más nos informó que no le será posible concluir la destrucción del total de sus arsenales de armas químicas en la fecha prorrogada. México está seriamente preocupado por ello, ya que ahora los dos Estados Partes con los mayores arsenales han notificado que sólo estarán en condiciones de concluir con la destrucción del cien por ciento de sus armas químicas más allá del 2012. Hasta ahora estos son los hechos, y aunque desearíamos que lo que parece inminente no ocurriera, los Estados Partes tenemos la responsabilidad de prepararnos para afrontar esta realidad ahora y no cuando sea demasiado tarde.

México cree que el debate sobre cuándo y cómo discutir este asunto ha sido rebasado por el hecho de que hemos comenzado a explorar, aunque sea incipientemente, las cuestiones de fondo en el marco de las consultas informales bajo el liderazgo del Presidente del Consejo Ejecutivo. Sabemos que en este foro no se tomarán decisiones, pero las consultas han resultado muy útiles, en la medida en que todas las delegaciones han tenido la posibilidad de expresar sus ideas, posiciones y opiniones de una manera abierta y transparente. En otras palabras, estamos avanzando.

Hasta ahora, podríamos concluir que parece existir consenso en cuanto a que enmendar la Convención no es una opción viable, tanto por ser un proceso impráctico como porque, al menos para algunos de nosotros, resulta inaceptable cambiar el marco jurídico para ajustarlo a la realidad; es la realidad la que se debe adaptar a la Convención. Para México, la consideración primordial para resolver este asunto debe ser salvaguardar la integridad de la Convención, por lo que el debate debería reforzarla, no debilitarla.

La posición de México, una vez dejada de lado la opción de las enmiendas, es que deberíamos concentrar nuestro tiempo y esfuerzos en identificar y explorar remedios a la situación. La Convención no especifica las medidas que el Consejo Ejecutivo debería solicitar que los Estados Partes tomen, pero permite que el Consejo considere una lista de opciones y/o la posibilidad de identificar otras diferentes. En este contexto, creemos que nos deberíamos centrar en lo que la Convención establece y/o ser creativos para proponer otros remedios realistas y útiles, pero siempre dentro del marco jurídico existente. Al final del día debemos estar claros que, cualesquiera decisiones que se tomen, éstas deberán ser tomadas por los Órganos Normativos de la OPAQ y en ningún otro espacio.

Dicho todo lo anterior, no debemos olvidar, ni siquiera por un sólo momento, que la destrucción de las armas químicas es una obligación continua e irrenunciable, por lo que los Estados Partes poseedores deberán completar la destrucción del total de sus arsenales independientemente de la solución que acordemos para enfrentar la problemática.

Señor Presidente:

Estamos cerca del 2012 y desde hace algún tiempo se ha venido hablando de la necesidad de que la OPAQ cambie su enfoque del desarme por el de la no proliferación. Es verdad que algunas cosas van a cambiar después del 2012 pero, en la opinión de México, circunscribir la discusión sobre el futuro de la OPAQ a esta disyuntiva sería sobresimplificar una realidad mucho más compleja.

En contraste, existen algunos asuntos que debemos revisar con urgencia, tales como el impacto que la inminente reducción de las actividades relacionadas con la destrucción traerá en áreas como la política de empleo, el número de inspectores y el presupuesto. Estos son algunos de los temas que enfrentaremos, por lo que necesitamos iniciar las discusiones tan pronto como sea posible. En consecuencia, México apoya el establecimiento de facilitaciones sobre estos temas y participará activamente en las discusiones.

Señor Presidente:

México participó activa y constructivamente en las negociaciones de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, convencido de que coadyuvaría al desarme general y completo y a la cooperación internacional en el campo de las actividades de la industria química para usos pacíficos. Por ello, México firmó la Convención en 1993, la ratificó en 1994, y desde su establecimiento en 1997, ha contribuido vigorosamente al funcionamiento y fortalecimiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. En ese mismo sentido, México sigue y seguirá firmemente comprometido con los principios y objetivos de la Convención y con los trabajos de la OPAQ en tanto instrumentos multilaterales esenciales para la promoción de la paz y seguridad internacionales.

Agradeceré que esta intervención se distribuya como documento oficial del decimoquinto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

Muchas gracias.

- - - 0 - - -